

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ma Asamblea Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #3 Serie 2025-2028

14 DE ENERO DE 2025

Presentado por Oficina de Administración

RESOLUCIÓN # 3-2025

Para enmendar la Resolución Número 112, Serie 2022-2023; y, #14; Serie 2024 2025, con el propósito de realizar una transferencia de crédito entre partidas de gastos y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 1.039(g) de la Ley 107-2020, conocida como, “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendado, facultó a la legislatura municipal a autorizar las transferencias de crédito entre las cuentas del presupuesto luego de su aprobación. La única limitación impuesta trata sobre los reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia, para contratos ya realizados y la cuenta consignada para cubrir sobregiros del año anterior y para otros fines. Véase además Artículo 1.018(k), Ley 107-2020, ante.

Esta Legislatura Municipal ha comprobado con la Oficina de Finanzas de que existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones en el Presupuesto Funcional del Año 2024-2025 del Municipio de Dorado. Esto permite autorizar atender otras necesidades que son de igual prioridad para la Administración Municipal de Dorado.

Al presente existen partidas con crédito con fondos suficientes para ser llevado a otras sin afectar las operaciones y servicios a la ciudadanía.

RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizamos al Director de Finanzas de Municipio de Dorado para que en los libros de contabilidad a su cargo y anote las transacciones siguientes:

| DE LA PARTIDA | | |
|-------------------|-------------------------|------------|
| 020-04-04-9411-00 | SERVICIOS PROFESIONALES | \$1,000.00 |
| TOTAL | | \$1,000.00 |

| A LA PARTIDA : | | |
|-------------------|----------|------------|
| 020-02-02-9447-02 | LIMOSNAS | \$1,000.00 |
| TOTAL | | \$1,000.00 |

ID: LIQPRES2022

Sección 2.- La presente Resolución entrará en vigor al ser firmada por la Legislatura Municipal y por el señor Alcalde Interino.

Sección 3.- Copia certificada de la misma será remitida a los funcionarios estatales y municipales con interés en ella.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 22 DE ENERO DE 2025.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 22 DE ENERO DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -13- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. JOSE A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 23 DE ENERO DE 2025.


ANÍBAL J. TORRES TORRES
ALCALDE INTERINO



YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 3, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Segunda Reunión celebrada el día 22 de enero de 2025 y aprobada por el señor Aníbal José Torres Torres, Alcalde Interino del Municipio Autónomo de Dorado, el día 23 de enero de 2025.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Noel Matta Rodríguez
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes

QUE SE AUSENTÓ, el siguiente legislador:

Hon. Adrián Huertas López

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 23 de enero de 2025.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com